



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Referencia: Relevamiento de Información Específica al “Plan INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS”
Informe de Relevamiento: N° 16/2021

Objetivo: El objetivo del presente Relevamiento de información Especifico, es verificar la existencia o no del “Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos” en el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.

Relevamiento efectuado al: 30 de diciembre del 2021

Resultados:

Por los aspectos señalados, como resultado del Relevamiento de Información Especifico realizado y de acuerdo con Normas Generales de Auditoria Gubernamental y del análisis a la documentación del “Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos” se concluye lo siguiente:

- Al respecto el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) se ha verificado conforme a normativa y documentación verificada en físico, donde el mismo fue aprobado por la Máxima Autoridad de la anterior gestión Ex Gobernador Adrián Oliva en fecha 19 de agosto del año 2019 mediante Decreto Departamental N° 087/2019
- Se ha verificado el envío del Plan (PISLEA) a la AGETIC, misma publicación que se constató mediante la dirección electrónica <https://www.ctic.gob.bo/wp-content/uploads/2021/04/GADTAR.pdf> verificando de esta manera la existencia del mencionado Plan.

Por todo lo señalado anteriormente, se concluye que el “Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos” (PISLEA) **NO ES AUDITABLE**, debido a que se verifico su existencia y que el mismo se encuentra aprobado por la Entidad y fue remitido al AGETIC.

Tarija, diciembre de 2021